



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME N° S 1/E 20/2**

**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al POA 2020 de la Gerencia de Auditoría Interna, la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/10/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-1/2020 del 13.01.2020, la GAUD realizó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° I 3/G 18 de 10.12.2018, referido a la "Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación a la Administración de la Seguridad en los Sistemas Operativos", con un alcance comprendido entre el 13.12.2018 al 05.06.2020.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° I 3/G 18 de 10.12.2018, referido a la "Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación a la Administración de la Seguridad en los Sistemas Operativos".

El objeto comprendió el Informe N° I 3/G 18 de 10.12.2018, referido a la "Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación a la Administración de la Seguridad en los Sistemas Operativos", los Formularios 1 "Pronunciamiento sobre la aceptación de recomendaciones", 2 "Cronograma de implantación de recomendaciones", así como la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para determinar la implantación o falta de implantación de las recomendaciones del informe objeto de seguimiento.

Como resultado del primer seguimiento realizado a las quince (15) recomendaciones emitidas en informe N° I 3/G 18 de 10.12.2018, referido a la "Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación a la Administración de la Seguridad en los Sistemas Operativos", se concluye que en el período comprendido del 13.12.2018 al 05.06.2020, ocho (8) recomendaciones fueron cumplidas y siete (7) no cumplidas.

La Paz, 6 de julio de 2020

JMNA/gvdccch